

## FRENTE AL "RÉGIMEN DE PRECIOS" LA NACIONALIZACIÓN NO HACE NADA

● Juan José Anaya Giorgis

**N**adie sabe con precisión exacta que es lo que trata de hacer Evo Morales y su gobierno, los significados, o alcances de sus medidas. En algunas políticas, la perspectiva es interesante, mientras en otras, perdura invariable la coraza del modelo neoliberal en crisis. Es el caso, por ejemplo, del régimen de precios y sus reglamentos anexos, que regulan el precio de los derivados de hidrocarburos en el mercado interno (gasolina, diesel, Gas Licuado de Petróleo - GLP, grasas, lubricantes, etc.). Con la pretensión de analizar esto, es que hoy nos damos cita en este espacio de la revista PETROPRESS.

Ante todo, el "régimen de precios" de Bolivia, consiste en la anexión de los precios del mercado interno, a la dinámica determinada por los equilibrios del mercado mundial, para los derivados de hidrocarburos mencionados. Concretamente, a los publicados diariamente por el boletín internacional Platt's Oilgram Price Report. Esto significa, que la Superintendencia de Hidrocarburos, debe ajustar temporalmente los precios de la gasolina, diesel, GLP, Kerosene, grasas, lubricantes, y demás, a las variaciones que estos tienen en su cotización diaria en bolsas de valores que están a miles de kilómetros de distancia y en latitudes del norte.

El origen de ésta medida se remonta al primer gobierno de Goni, fue una de las claves para la capitalización de YPF, o mejor dicho, para ofertar la empresa estatal al capital Transnacional. Se les garantizó así, a las empresas, que podrían vender su petróleo en el mercado nacional, a precios internacionales.

En la práctica, la indexación de los precios de los hidrocarburos del mercado interno, opera mediante dos vías, primero, las empresas extractivas de la fase "upstream", venden el petróleo a las refinerías, al precio determinado por el promedio de las cotizaciones diarias del índice West Texas Intermediate - WTI, durante los últimos 365 días (este período ha sido muy variable, de acuerdo a su regulación coyuntural, aprobada por Decreto Supremo). Segundo, las refinerías (que en aquellos tiempos, todavía eran estatales) venderán los derivados a precios, también determinados, por el promedio de las cotizaciones diarias publicadas en el Platt's Oilgram Price Report durante los últimos 365 días, de acuerdo a la última regulación aprobada por Decreto Supremo para este período de tiempo.

Adicionalmente, sumaran un "margen fijo" y otro "margen variable", sobre el precio determinado por dichos promedios. Estos "márgenes", como todo en política de precios de hidrocarburos, han variado en el tiempo, y la carga sobre algunos productos, ha servido para subsidiar a otros productos derivados de petróleo, como el GLP, que tiene un margen de refinería negativo, dado que su precio en el mercado internacional, sobrepasa la capacidad de pago de los hogares bolivianos.

Pero por ahora no tocamos la complejidad de todas estas regulaciones, mediante las cuales, el Estado neoliberal ha intervenido en la cadena productiva de los hidrocarburos, aumentando un impuesto por aquí, disminuyendo otros por allá, dentro de los múltiples actores que intervienen en esta larga cadena, existente entre el campo petrolero y la estación de servicio. Ahora, nos interesan problemas más acuciantes. Dicha indexación de los precios del mercado interno, a los del mercado internacional, ha generado una serie de desordenes y trastornos económicos en el mercado interno que friegan a todos los bolivianos. No sólo encarecen a la canasta familiar elemental, sino también pasajes y transporte público, o cualquier

emprendimiento productivo del capital nativo, vía costos de producción encarecidos por unos precios de derivados de hidrocarburos, incongruentes con la situación del mercado interno.

Frente a esta situación, el gobierno no hace nada y ha preferido hacerse al de la vista gorda, en cambio, nos vende "una nacionalización inteligente" cuyo envoltorio discursivo es acorde con lo que el pueblo espera, pero que en los hechos, no se sabe claramente cuanto estamos ganando frente a la situación ya determinada por la ley 3058. A nuestro entender, el único logro contundente del gobierno en materia de política hidrocarburífera, ha sido el incremento a los precios de venta del gas natural a la Argentina.

Entonces, se desprende una gran interrogante que no podemos evitar plantear en la mesa de discusión:

¿No sería mejor deshacernos de la anexión, como medida de ahorro nacional, y a la vez, incentivo para la inversión en el mercado interno, en vez de procurar aumentar las rentas del Estado, mediante nuevos contratos de exportación de gas, que nadie entiende claramente, ni se sabe exactamente en qué porcentaje mejorarán las rentas del Estado, en relación a la situación establecida por las normas y regulaciones impositivas de la Ley 3058?

Analicemos más de cerca ambas situaciones posibles, en el primer caso, controlar los precios de derivados de los hidrocarburos con soberanía real, implica que los costos de vida disminuirían para todo el pueblo, pues como se sabe, el costo de la canasta familiar, está estrechamente ligado al precio de la gasolina, GLP, etc. generando de este modo, ahorro en el bolsillo de los más pobres. De otra parte, los costos de producción disminuirían, favoreciendo así a la inversión y el empleo. Chicheros, textiles, metal mecánicos, agricultores, etc. tendrían mayor ahorro y mejores posibilidades de inversión, incluso, pudiendo posicionar sus productos para la exportación de forma más competitiva.

Para el segundo caso, es decir, los nuevos contratos, también se esperan beneficios, por la vía de incrementos en las rentas del Estado. Pero aquí, los beneficios para el pueblo no son directos, sino que están mediados por las decisiones e intervención de los distintos estratos que tiene la burocracia estatal: gobierno central, prefecturas y municipios, donde los recursos frescos, tendrán que lidiar con la corrupción y malversación de fondos.

Mientras que en el primer caso, los beneficios para el pueblo serían directos y de consecuencias favorables inmediatas. Vale la pena al menos efectuar una valoración técnica para determinar objetivamente que situación conviene más, y así, los bolivianos tendríamos por lo menos la opción de debatir y tomar decisiones populares sobre la suerte de los hidrocarburos, nada de lo que verdaderamente ocurre.



Fuente: Anna Castillo